1. Gestión de Riesgos

El proceso de Administración Integral de Riesgos del Grupo Financiero Coopenae, define su apetito al riesgo estableciendo los límites, tolerancias y capacidad de riesgo, que está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos estratégicos, operativos y plan de negocio en general. El objetivo de la organización no es eliminar todos los riesgos, sino, asumir un nivel de riesgos prudente que permita a la organización generar rendimientos y a la vez mantener niveles aceptables de capital y de fondeo y generar beneficios de forma recurrente.

El Consejo de Administración es responsable de la aprobación y revisión de las políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos, al menos una vez al año, así como la ejecución y gestión del marco para garantizar que el perfil de riesgo efectivo este alineado con el apetito de riesgos definido.

Coopenae, en línea con su misión y visión, busca un equilibrio entre el riesgo que asume y la rentabilidad que percibe, con el propósito de generar valor a todos sus grupos de interés. La innovación es una constante para ofrecer servicios con los más altos estándares de calidad, siempre con el objetivo de continuar deleitando y elevando la calidad de vida de nuestros asociados-clientes".

Las políticas y procedimientos de riesgos establecidos por el Consejo de Administración, serán desarrolladas e implementadas en toda la organización a través del Departamento de Gestión de Riesgos, independiente de las áreas de negocio. Esta área, además, llevará a cabo su seguimiento e informará periódicamente de su aplicación y evolución a los órganos de administración competentes, elevando a éstos las propuestas que considere adecuadas para su mejor desarrollo.

Coopenae mantiene un proceso de cultura de riesgos, dirigida a lograr la aplicación de las políticas y procedimientos además de la consecución de los objetivos definidos, cumpliendo en todo momento con la normativa y regulación aplicable.

La finalidad de Coopenae es gestionar y controlar los potenciales riesgos relevantes para alcanzar sus objetivos, con el propósito de hacer más eficiente el proceso para proteger el patrimonio de todos sus asociados. En línea con las sanas prácticas internacionales, Coopenae sigue un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa, donde:

- La primera línea de defensa será la responsable de la gestión diaria de los riesgos, enfocada en identificar, evaluar y reportar cada exposición, en consideración del apetito de riesgo aprobado, sus políticas, procedimientos y controles. Esta línea está asociada a las líneas de negocio o a las actividades sustantivas de la entidad.
- La segunda línea de defensa complementa a la primera, por medio del seguimiento y reporte a las instancias respectivas. Incluye el Departamento de Gestión de riesgos, el Departamento de Cumplimiento, y demás áreas de control como seguridad física, seguridad de la información y seguridad informática.
- La tercera línea es la Auditoría Interna, que, siendo independiente y efectiva, que proporciona al Consejo de Administración información sobre la calidad del proceso de gestión del riesgo, esto por medio de sus revisiones y vinculándolos con la cultura, la estrategia, los planes de negocio y las políticas de la entidad.

Como indica el acuerdo SUGEF 02-10 "REGLAMENTO SOBRE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS", la administración de riesgos, debe ser congruente con la naturaleza, la complejidad y el volumen de sus operaciones, así como con su perfil de riesgo, de ahí que gestiona los siguientes riesgos:

- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Tasas de Interés
- Riesgo de Solvencia
- Riesgo de Tipo de Cambio
- Riesgo de Crédito
- Riesgo Legal
- Riesgo de Reputación
- Riesgo Operativo
- Riesgo País
- Riesgo de Precio
- Riesgo de Conglomerado y Grupo Financiero
- Riesgo de Tecnología de Información y Comunicación
- Riesgo de Legitimación de Capitales

2. Principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos

La administración integral de riesgos considera igual de importante el análisis como al proceso de toma de decisiones, por lo cual es necesario equilibrar los tiempos usados en cada etapa, fundamentalmente no privilegiar los análisis en detrimento de la toma de medidas, así como establecer un marco que guie las actuaciones de los funcionarios involucrados en la gestión de riesgos, de ahí que se han definido los siguientes principios:

- **Administración de riesgos independiente respecto de las unidades de negocio**

Coopenae cuenta con un Departamento de Gestión de Riesgos especializado para la supervisión y gestión de riesgos, evitando conflictos de interés y asegurando una adecuada separación de funciones y responsabilidades.

- **Visión global e integral**

La administración de los riesgos se realiza dentro de una visión integral, considerando los efectos e implicaciones en la planeación estratégica de Coopenae. Es integral cuando considera la totalidad de los riesgos relevantes a los que está expuesta Coopenae.

- **Cumplimiento de las políticas y procedimientos de riesgo**

Incluidas en la normativa interna de Coopenae, que incluye niveles de delegación, estrategias, límites de exposición, planes de contingencia, etc.

- **Cumplimiento de normativas**

Compromiso por el estricto cumplimiento de normativas nacionales emitidas por SUGEF e internacionales, así como la aplicación de las mejores prácticas y estándares relacionados al riesgo.

- **Diversificación**

Contar con una adecuada diversificación entre clientes, productos y segmentos, gestionando la concentración de riesgo crediticio, a través del establecimiento de políticas y límites de crédito.

- **Monitoreo Continuo**

Mantener un control adecuado para cada riesgo y un continuo monitoreo de la cartera de crédito, inversiones, captaciones y riesgo operativo.

- **Cultura de administración de riesgos**

Para Coopenae es fundamental contar con una cultura de gestión de riesgos que contribuya a dar el apoyo necesario a los planes de desarrollo, donde deben estar incluidos todos los funcionarios, comités, Consejo de Administración y empresas que conforman el grupo.

- **Agilidad en la toma de decisiones**

La aplicación metódica y rutinaria de las herramientas, metodologías y balances estratégicos otorga una gran información sobre las principales exposiciones al riesgo de la Cooperativa; sin embargo, nunca se tendrá una información total de las exposiciones y de la senda esperada de las variables relevantes. Por ello, es necesario determinar las acciones con la anticipación adecuada al momento esperado de la materialización del riesgo.

- **Coordinación entre áreas**

Es necesario que las gerencias coordinen sus operaciones y objetivos y es obligación de los encargados de cada una de dichas áreas conocer en profundidad la situación de liquidez de la entidad, el estado del riesgo de tasa de interés, la situación del margen financiero y el estado del riesgo crediticio de la entidad, con una periodicidad al menos mensual.

- **Comunicación**

Un principio básico de la operación del Sistema de Administración y Gestión de Riesgos es que toda la organización, sin excepción, debe estar informada acerca de los lineamientos y políticas generales en cuanto a la Administración de riesgos.

Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgos

Las políticas de riesgo se pueden definir como pautas o directrices que conducen las decisiones de las entidades con el objetivo de implementar la estrategia para el riesgo, dentro de las principales tenemos:

- Mantener un adecuado indicador de suficiencia patrimonial.
- La calificación global de riesgo cuantitativo de la empresa (con metodología de medición de la SUGEF), siempre deberá mantenerse en 1.00, con una tolerancia de 1.30, ubicándose siempre en riesgos normal.
- La rentabilidad sobre el patrimonio deberá estar siempre por encima del nivel de inflación y en todo momento mayor que cero.
- La administración y el Comité de Riesgos controlarán el indicador mensualmente y trimestralmente lo presentarán al Consejo de Administración.
- Es responsabilidad de todos los funcionarios reportar los eventos de riesgo operativo.
- Revisar al menos una vez al año los limites, tolerancias y capacidad de riesgos definidos en el Indicador de Riesgo de Coopenae.
- Mantener los indicadores menores o igual a las tolerancias definidas
- Lograr una adecuada diversificación de los proveedores de fondeo que disminuya el riesgo.
- Implementación y pruebas de planes de contingencia de liquidez
- Mantener una reserva de liquidez adicional a la requerida.
- Gestión de matrices de riesgos para todos los procesos de la empresa

3. Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes.

- Revisión y calibración del perfil de riesgo de la Cooperativa, denominado "Índice de Riesgos de Coopenae
- Inicio de la construcción del perfil de riesgos de la Correduría de Coopenae Seguros.
- Evaluación y medición de riesgos para todos los nuevos productos, sistemas, procesos y actividades de la Cooperativa.
- Inicio de implementación del acuerdo SUGEF 23-17 "Reglamento sobre la administración del riesgo de mercado, de tasas de interés y tipos de cambio"
- Inicio e implementación de Sistema QRCREDITO, matrices de transición, valor en riesgo cartera de crédito, tablas de vida, análisis de estrés.
- Gestión el riesgo de Tecnología de la Información, iniciando con la implementación de la norma SUGEF 14-17 "Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información", procesos EDM03 y APO12.
- Utilización del QRMERCADO para calcular el Var Regulatorio y una metodología de VaR Paramétrico.
- Avance en el establecimiento de modelo de cálculo de pérdidas por riesgo operativo

4. Metodologías para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad

El Proceso de Administración de Riesgos está compuesto por las siguientes etapas:

- **Establecimiento del contexto:** Se establecen los contextos estratégicos, organizacional y de gestión de riesgos en los cuales tendrán lugar las actividades de la cooperativa. Ello implica conocer la situación del sistema financiero costarricense (en particular, su rentabilidad, solvencia y liquidez) así como las particularidades de los mercados objetivos y clientes de Coopenae. Además, se establecen los criterios generales en función de los cuales se evaluarán los riesgos y se define la estructura de análisis. El marco de gestión de riesgos incluye estrategias, políticas, procesos y procedimientos, estructura organizativa, sistemas de información, herramientas y modelos además de transparencia.

- **Identificación de riesgos:** Se identifica ¿qué?, ¿por qué?, ¿dónde?, ¿cuándo? y ¿cómo?, los eventos podrían afectar el logro de los objetivos estratégicos y operativos de la cooperativa. La matriz de riesgos cubre las principales categorías de riesgo en las que la cooperativa tiene sus exposiciones, actuales y/o potenciales más significativas. Para los riesgos relevantes, se identifican los factores de riesgo inherentes que podrían tener un impacto negativo sobre la solvencia y liquidez de la cooperativa. Esta tarea abarca tanto la identificación de los factores de riesgo endógenos propios de la cooperativa (con base en los objetivos estratégicos, líneas de negocios, productos, mercados, tipo de clientes, etc.) así como los factores de riesgo exógenos del sistema financiero y economía costarricense.

- **Análisis de riesgos:** Se determinan los controles existentes y se analizan los riesgos en términos de consecuencia y probabilidad en el contexto de tales controles. Es decir, el análisis de los riesgos parte de los riesgos inherentes de forma de evaluar cómo los mismos se mitigan a través de controles y así obtener el riesgo residual. Los riesgos inherentes se evalúan en términos de magnitud (probabilidad e impacto), naturaleza y calidad. Por su parte, la evaluación de los mecanismos de control consiste en la revisión sistemática y periódica del conjunto de procesos y procedimientos de gestión de riesgos de cara a garantizar su efectividad y vigencia.

- **Valoración de riesgos:** Se comparan los niveles estimados de riesgos respecto al apetito al riesgo, tolerancia y capacidad de riesgos preestablecidos. Esto posibilita que se ordenen los riesgos para identificar las prioridades de gestión.

- **Tratamiento de riesgos:** Se desarrollan e implementan estrategias y planes de acción específicos para monitorear los riesgos potenciales. Si los niveles de riesgo exceden los límites, se comunica a las autoridades y se toman medidas correctivas para que los niveles de riesgo se mantengan dentro de los niveles aceptables.

- **Supervisión y revisión:** Se supervisa y revisa el desempeño del proceso de gestión de riesgos y se procura detectar cambios que pudieran afectar la adecuación de los controles. Además, se verifica que el proceso cumpla con las mejores prácticas observadas en la industria y los requerimientos de los reguladores. La función de supervisión cuestiona de forma independiente la gestión y mecanismos de control de riesgos, aportando juicios de valor y elementos para la toma de decisión por parte de las autoridades.

- **Comunicación y consulta:** Se comunica y se consulta a los interesados internos y externos sobre los resultados del proceso de administración integral de riesgos. El marco de información de riesgos establece estándares que aseguran una visión consolidada de todos los riesgos y permiten la toma de decisiones por el Consejo de Administración y la Gerencia General/Subgerencia.

- **Documentación y registro:** Se registra en forma adecuada cada etapa del proceso de administración integral de riesgos. Se documenta las hipótesis, métodos, fuentes de datos, análisis, resultados, razones para las decisiones y otra información relevante del proceso.

5. Acciones de mitigación y control implementados.

La metodología del Índice de Riesgos de Coopenae, establece una autoevaluación que permite valorar la gestión y control de los riesgos, es decir, las acciones de mitigación y controles implementados, para reducir el riesgo inherente, cuando este supere su nivel de tolerancia se debe generar acciones.
En cuanto a las acciones realizadas durante el 2017 en Gestión Integral de riesgos en Coopenae tenemos:

- Aprobación de la Declaración de Apetito al Riesgo.
- Actualización de matrices de procesos avanzando en todos los procesos definidos en el mapa cero
- Gestión de Incidentes de Riesgo Operativo
- Alertas de riesgo operativo en sistema SENTINEL
- Seguimiento del Índice de Riesgos Coopenae (IRC)
- Autoevaluación de los 64 principios según SUGEF R-08-2010
- Controles en la calidad de los datos para el cálculo del Indicador de Cobertura de Liquidez y portafolio de inversiones en general.
- Reforzar los procesos de cajas, retiros de ahorros y otros para mitigar eventos de fraude interno.

6. Logros obtenidos

- Realización de las primeras pruebas retrospectivas (backtesting) al modelo de VAR paramétrico.
- Realización de Pruebas de estrés de liquidez, para este año se identificaron las implicaciones o relaciones con otros riesgos de acuerdo a las variables utilizadas en el ejercicio.
- Implementación y cumplimiento íntegro del acuerdo SUGEF 18-16 denominado “Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operacional”, identificando las brechas y estableciendo planes de acción para cerrarlas, además de la utilización de la herramienta Aranda Service Desk para recolección de eventos de riesgo operativo.
- Automatización de pruebas de estrés de riesgo de crédito realizada por la SUGEF denominada Buttom Up Stress Testing (BUST)
- Proceso de cultura en riesgos para todo el personal mediante la herramienta llamada Aula Interactiva con una participación del 97%.
- Incorporación de personal de riesgos en los foros de riesgos de FEDEAC y Camara de Bancos.